

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8021** *Orden JUS/645/2018, de 11 de junio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña María de la Almodena Veiga Vázquez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356 a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 8 de junio de 2018 a doña María de la Almodena Veiga Vázquez, Fiscal que ocupa plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de Área de Gijón de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por pasar a la situación de servicio activo en la Carrera Judicial, estando previsto que tome posesión en dicha fecha, como Magistrado especialista en el orden jurisdiccional social.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 2018.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.